



¿Debería orar por personas que viven en pecado para que reciban el bautismo en el Espíritu?

El bautismo en el Espíritu Santo es el amor del Padre derramado en nuestro corazón. Para que el corazón humano tenga las disposiciones necesarias para recibir este amor divino, la persona debe poder declarar como el salmista: «Mi corazón está dispuesto, Dios mío, mi corazón está dispuesto» (Sal 57,7). Pero ¿qué pasa cuando alguien que desea recibir el bautismo en el Espíritu también quiere permanecer en una «situación de pecado»? En tal caso estamos en presencia de un corazón en crisis —un corazón en conflicto con la disposición necesaria—, ya que la clave para la disposición necesaria es el arrepentimiento.

Por ejemplo, ¿qué pasa si un hombre y una mujer, que están viviendo juntos sin el sacramento del Matrimonio, participan en un seminario de vida en el Espíritu y quieren recibir el bautismo en el Espíritu? Los responsables del seminario deben, firmemente, pero con todo el amor, invitar a la pareja al arrepentimiento y a la acción concreta que manifiesta el arrepentimiento —en este caso, o bien casarse o dejar de vivir juntos—. Si no están dispuestos a hacerlo, entonces orar para que reciban el Espíritu no estaría en consonancia con el requisito de un «corazón a punto».

El hecho de que el arrepentimiento sea necesario para disponer a las personas para el bautismo en el Espíritu Santo está revelado en la propia secuencia providencial de Dios: *Juan antes de Jesús*. Para preparar la misión de su Hijo, nuestro Padre celestial estableció una condición previa. El Evangelio de Lucas retrata la llegada de Juan el Bautista, el precursor, en preparación a la llegada de Jesús (Lc 1,2-80; 3,1-22). Juan, cuya misión era impartir el bautismo de arrepentimiento, fue enviado delante de Jesús, cuya misión (como la describió Juan) era la de bautizar en el Espíritu Santo (Mt 3,11). Juan fue enviado para asegurar que el terreno —el corazón de Israel— estuviese arado por medio del arrepentimiento, así como para preparar el camino a Jesús, fuente de vida nueva en el Espíritu Santo. *Juan antes de Jesús* es un principio inequívoco en el plan de salvación de Dios.

Pedro no dudó en aplicar este principio la mañana de Pentecostés, mientras el Espíritu se derramaba en cumplimiento de la profecía de Joel. Pedro, lleno del Espíritu Santo, exhortó a la multitud a «arrepentirse y bautizarse» para recibir el perdón y el don del Espíritu Santo. «Sálvense», le dijo a la multitud, confirmando que la manija de la puerta del corazón está por dentro y que cada persona debe escoger abrirla libremente (ver Ap 3,20). Tres mil de la multitud «acogieron su Palabra y fueron bautizados», mientras que otros no, al parecer (Hch 2,41).

Pedro estableció así un principio pastoral, que permanece a través del tiempo, para continuar la obra del Espíritu. La Renovación Carismática Católica sigue este principio al centrar la cuarta sesión del seminario de vida en el Espíritu en la *metanoia* —arrepentimiento o «alejamiento» de cualquier cosa que pueda obstaculizar nuestra relación con Dios—. Este ha sido el patrón desde la publicación de la primera guía para el SVE hace más de cuarenta años (*Seminario de la Vida en el Espíritu. Manual del equipo* [1971]). La ubicación estratégica del llamado al arrepentimiento —justo antes de la sesión en la que se ora para que las personas reciban el bautismo en el Espíritu Santo— refleja una comprensión fundamental en la Renovación.

Así, desde un punto de vista pastoral, siempre se busca conducir a las personas al arrepentimiento antes de orar por ellas para recibir la efusión del Espíritu. Es también habitual ofrecer el sacramento de la Reconciliación durante la cuarta sesión del seminario. Los sacerdotes a menudo cuentan que esas confesiones están entre las de mayor arrepentimiento y las más llenas de gracia que hayan escuchado jamás. Evitar invitar a las personas al arrepentimiento en este contexto sería una mala práctica pastoral, ya que deja

la situación pecaminosa intacta, afligiendo de ese modo al Espíritu Santo en vez de recibirlo, y, al mismo tiempo, abriendo el paso de forma implícita a los conflictos en la comunidad carismática o grupo de oración.

Algunas de las «situaciones de pecado» que podrían presentarse son muy difíciles —por ejemplo, el caso de los divorciados vueltos a casar—. No obstante, los que deseen orar por el bautismo en el Espíritu Santo, una vez que han tenido conocimiento de esta situación, deben abstenerse de imponer las manos, y elevar sus corazones al Señor. Claramente, es un problema que solo Cristo puede resolver, solo Aquel que ha recibido «todo poder en el cielo y en la tierra» (Mt 28,18).

El Señor a veces quita los obstáculos para el arrepentimiento de manera sorprendente, especialmente a través de la oración de intercesión. No sabemos de dónde puede venir la solución. Lo que sí sabemos es que nuestro papel en estos asuntos debe ser humilde y limitado. Sigue siendo una práctica pastoral acertada conducir a las personas a un auténtico arrepentimiento antes de orar por ellas para que reciban el bautismo en el Espíritu Santo. 🙏
